



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia **Secretaría de Comunicaciones
y Obras Públicas**

Sub - dependencia

Oficina **Dirección de Obras por Cooperación**

No. de oficio **SCOP/DOC/0133/2023**

Expediente

Asunto: **Invitación**

Morelia Michoacán, a 09 de octubre de 2023.

"2023, Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo"

**A la población en general de los 113 municipios
del Estado de Michoacán de Ocampo;
Ayuntamientos; Concejos municipales;
y/o autoridades tradicionales de las comunidades
indígenas con autogobierno legalmente constituidas.**

PRESENTE.

El gobierno del estado de Michoacán de Ocampo a través de la secretaría de comunicaciones y obras públicas, por conducto de la Dirección de Obras por Cooperación, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 23 del Programa de Obras Públicas por Cooperación y sus Reglas de Operación vigentes, tiene el agrado de informarles la apertura de la tercera ventanilla del programa, e invitarlos para presentar proposición de obras de infraestructura social básica para mejorar la calidad de vida de la población en general, y que, a través y de manera coordinada con los ayuntamientos, concejos municipales, y/o autoridades tradicionales de las comunidades indígenas con autogobierno legalmente constituidas, cumplan con los requisitos establecidos en la presente invitación y las reglas de operación del Programa.

Apoyo otorgado:

La donación en especie del insumo, consiste en Cemento tipo Portland gris CPC 30R, envasado en bultos de 50 kg, para ser usado en la construcción de obras de infraestructura social básica en los 113 municipios del Estado.

Las cantidades asignadas por municipio y comunidades con autogobierno, estarán disponibles a través de la plataforma digital del Programa.

Tipo de obras y/o acciones susceptibles de apoyo:

La construcción, ampliación, rehabilitación y conclusión de infraestructura social básica que contribuya al mejoramiento del nivel de vida de la población del Estado, destinada a los rubros siguientes:

- 1) Canchas deportivas o de usos múltiples.
- 2) Pavimentación de calles.
- 3) Cunetas y obras de drenaje viales menores.





Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia **Secretaría de Comunicaciones
y Obras Públicas**
Sub - dependencia
Oficina **Dirección de Obras por Cooperación**
No. de oficio **SCOP/DOC/0133/2023**
Expediente
Asunto: **Invitación**

"2023, Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo"

4) Losas, castillos y firmes.

5) En general, las obras de infraestructura social básica que contribuyan al desarrollo del Estado.

Requisitos para acceder al registro solicitudes de obras en la plataforma digital del Programa y criterios de elegibilidad:

Para acceder al programa, los participantes interesados deberán cumplir con lo siguiente:

- 1) Contar con registro de usuario validado en la plataforma digital del programa.
- 2) Que la obra propuesta corresponda a la continuación y/o terminación de una obra registrada y validada en primera y/o segunda ventanilla.
- 3) Que la obra propuesta se encuentre ya registrada en la plataforma digital del programa en primera y/o segunda ventanilla, con opción a validarse en la presente ventanilla.

Toda la documentación relacionada con los expedientes técnicos presentados en la plataforma digital del programa, deberán cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 16 y 17 del Programa de Obras Públicas por Cooperación y sus Reglas de Operación vigentes.

Modalidad de registro:

Digital: El representante del ayuntamiento, concejo municipal, o de la autoridad tradicional legalmente constituida deberá ingresar a la plataforma digital del Programa, en la página electrónica: www.michoacanconstruye.gob.mx, y realizar la solicitud de obra, e integración del expediente técnico respectivo llenando los campos requeridos de acuerdo a con los requisitos señalados anteriormente.

Física: No disponible.

Vigencia de tercera ventanilla:

- I. Apertura de ventanilla de registro de expedientes técnicos de obra: 09 de octubre de 2023.
- II. Cierre de ventanilla para recepción de expedientes: 23 de octubre de 2023.
- III. Revisión y validación de expedientes técnicos de obra: del 10 de octubre al 31 de octubre de 2023.



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia **Secretaría de Comunicaciones
y Obras Públicas**

Sub - dependencia

Oficina **Dirección de Obras por Cooperación**

No. de oficio **SCOP/DOC/0133/2023**

Expediente

Asunto: **Invitación**

"2023, Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo"

Al cierre de la tercera ventanilla, en caso de existir material remanente derivado de la no validación de proyectos por incumplimiento de requisitos, la Secretaría podrá realizar la apertura de la cuarta ventanilla y redistribuir los remanentes a obras emergentes, ayuntamientos o concejos municipales, y/o autoridades tradicionales de las comunidades indígenas con autogobierno legalmente constituidas. Las cantidades de material asignado para la cuarta ventanilla serán notificadas a través de la plataforma www.michoacanconstruye.gob.mx

Para más información, consultar la página electrónica oficial de la Secretaría: <https://scop.michoacan.gob.mx>, ó a través de la asistencia telefónica de atención a trámites y servicios 070, así como en las oficinas de la propia Secretaría, ubicadas en Avenida Universidad 581, Colonia Alberto Oviedo Mota, C.P. 58060, en Morelia, Michoacán.



Mtro. Rubén Iván Arróniz Vázquez
Director de Obras Por Cooperación

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.